HOSPITAL MILITAR CENTRAL	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA	CÓDIGO: EM-OCIN-PR-01-FT-07	
MILITAR	OFICINA: CONTROL INTERNO	<b>FECHA DE EMISIÓN: 15-04-2020</b>	
	OFICINA: CONTROL INTERNO	VERSIÓN: 01	
	PROCESO: EVALUACIÓN, MEJORAMIENTO Y		
* * *	SEGUIMIENTO	PÉGTNA 4 L 20	
Grupo Social y Empresarial de la Defensa For nuetros Fuerza Armados, para Colombia entera	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	PÁGINA 1 de 29	

#### 1. INFORMACIÓN GENERAL

Proceso:	Gestión Financiera
Dependencia:	Área Tesorería
Auditor:	Germán Hernández Benavides
Tipo de Informe	Preliminar Final Final

#### 2. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de la Ley 87/93, el rol de Evaluación y Seguimiento establecido en el artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 648/17 y el Plan de Acción de la Oficina de Control Interno/21, a continuación, me permito presentar el informe de la evaluación independiente del sistema de control interno del Proceso Gestión Financiera, específicamente el Área Tesorería.

#### 3. OBJETIVO DE LA AUDITORIA

Evaluar el Sistema de Control interno, procedimientos, actividades y gestión del Área de Tesorería.

#### 4. ALCANCE

Verificación de la aplicación y efectividad de los procedimientos internos, cumplimiento de las políticas y planes establecidos, así mismo comprobar la gestión y administración de riesgos del Área de Tesorería, relacionados con la vigencia 2020 y lo corrido de la presente anualidad hasta el 31 de marzo/21.

## 5. CRITERIOS

- Ley 87 de 1993 Normas para el ejercicio del Control Interno.
- Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción
- Ley 2063 del 28 de noviembre de 2020 Por la cual se decretó el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia del 1º. De enero al 31 de diciembre de 2021.
- Decreto 1795 de septiembre 14 de 2020 por el cual se estructura el Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional.
- Decreto 1805 del 31 de diciembre 2020 por el cual se liquida el Presupuesto para la vigencia del 1º. De enero al 31 de diciembre de 2021.
- Decreto 1499 de 2017 Sistema de Gestión

FORMATO INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
	Página:		2 de 2	9

- Decreto 4780 de 2008 Por el cual se modifica la estructura del HOMIL.
- Resolución HOMIL 084 del 7 de febrero de 2018 Actualización Grupos Internos de Trabajo.
- Procedimientos: "Depuración partidas conciliatorias, código GF-TSOR-PR-03", "Ingresos de Tesorería, código GF-TSOR-PR-01" y "Pagos de Tesorería, código GF-TSOR-PR-02".

### 6. METODOLOGÍA

Dando cumplimiento a lo establecido en el Programa Anual de Auditoría/21, la Oficina de Control Interno (OCIN) presenta a la Administración el resultado de las pruebas de Auditoria realizadas al proceso Gestión Financiera y a los Procedimientos Publicados en intranet: "Depuración partidas conciliatorias, código GF-TSOR-PR-03", "Ingresos de Tesorería, código GF-TSOR-PR-01" y "Pagos de Tesorería, código GF-TSOR-PR-02".

Se utilizaron métodos de entrevista, observación, verificación documental y pruebas de cumplimiento. Así mismo, se manejó un muestreo estadístico de la información, motivo por el cual se tiene la incertidumbre al riesgo por la no verificación total al desempeño de la gestión.

En la reunión de cierre de auditoría llevada a cabo el 16 de julio de 2021 se dieron a conocer los principales resultados del proceso auditor. Posteriormente, el 19 de julio se remitió preinforme a la SUFI y el 22 de julio al Servicio de Urgencias quienes presentaron respuesta el 26 y 29 de julio respectivamente.

#### 7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

## FORTALEZAS Y ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS

- a) Control adecuado en general de la operación del Área de Tesorería.
- b) Atención oportuna de los requerimientos de información.
- c) Coordinación en el cumplimiento de las obligaciones de recaudo y pago.
- d) Actitud respetuosa, diligente y profesionalismo en el actuar del grupo.

La evaluación se realizó con base en las funciones descritas para el Área de Tesorería en la Resolución No. 084 de 2018.

#### RECAUDO DE RECURSOS

La entidad cuenta con dos cajas de recaudo desde donde se reciben pagos de los usuarios, funcionarios, contratistas, estudiantes y demás personal que requiere acreditar, a través de la expedición del recibo de caja, el pago de los servicios que presta la institución.

El parqueadero público de vehículos está bajo la órbita de la Subdirección Administrativa a través del Área de Seguridad. Cuenta con una caja de recaudo independiente cuyos recursos ingresan a la caja de tesorería mediante pago efectuado por el responsable, cuya operación no estuvo dentro del alcance de la presente auditoría.

FORMATO INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
	Página:		3 de 2	9

En el sistema de información Dinámica Gerencial se identifican las cajas mayores y menores relacionadas e identificadas a continuación:

	Cuadro No.1	
Código	Nombre	Tipo caja
01	CAJA GENERAL	Mayor
02	CAJA DE TESORERIA	Mayor
03	CAJA DE HOSPITALIZACION	Mayor
04	CAJA DE URGENCIAS	Mayor
70	CAJA MENOR 1 INSUMOS HOSPITALARIOS / CERRADA	Menor
71	CAJA MENOR 2 GRUPO DE APOYO LOGÍSTICO / CERRADA	Menor
72	PARQUEADERO	Mayor
73	CAJA MENOR No. 1 INSUMOS HOSPITALARIOS	Menor
74	CAJA MENOR №. 2 APOYO LOGISTICO	Menor

Fuente: Listado de cajas obtenido del Sistema de Información Dinámica Gerencial e 09 de julio de 2021.

En la muestra de auditoría se seleccionó la operación de la caja 01-Caja General, 02-Caja de Tesorería y 04-Caja de Urgencias.

## Recomendación:

La OCIN recomienda a la Subdirección Financiera realizar el análisis de pertinencia de las cajas creadas en el sistema identificadas como mayor y menor para llevar a cabo el mantenimiento respectivo a la base de datos del sistema de información Dinámica Gerencial.

## i. Caja de Recaudo Área de Tesorería

Presta servicio de 7:00 am a 4:00 pm de lunes a viernes.

Se efectuó arqueo el día 11 de junio de 2021 a las 3:20 pm con el siguiente resultado:

Denominación

Cuadro No.2						
	Billetes					
Denominación	Cantidad	Subtotal \$				
\$ 50.000	24	\$ 1.200.000				
\$ 20.000	3	\$ 60.000				
\$ 2.000	3	\$ 6.000				
\$ 1.000		\$ 0				
BILLETES VALOR TO	TAL\$	\$ 1.266.000				
N	Monodos					

Cantidad

Subtotal \$

FORMATO INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
	Página:		4 de 2	9

\$ 50	42	\$ 2.100
MONEDAS VALOR TO	TAL\$	\$ 2.100
VALOR TOTAL EFECT	TIVO\$	\$ 1.268.100

Recaudos con tarjetas de crédito					
FECHA	N°	VALOR\$			
11/06/2021	64131	\$ 500.000			
11/06/2021	64132	\$ 547.300			
TOTAL \$		\$ 1.047.300			

Pago po	r Consignación	
FECHA	N°	VALOR\$
11/06/2021	64128	2.133.772
TOTAL \$		\$ 2.133.772
EFECTIVO \$	\$ 1.268.100	
Recaudos con tarjetas de crédito		\$ 1.047.300
Pago por Consignación		\$ 2.133.772
VALOR COMPROBAL	\$ 4.449.172	
VALOR RECAUDO EN RECIBOS DE CAJA \$		\$ 4.449.172
DIFERENCIA \$		-

Fuente: Efectivo, títulos valores y copia de consignación suministrados por el cajero del Área de Tesorería al momento de realización del arqueo

El valor detallado de los recibos de caja generados desde la Caja de Recaudo del Área de Tesorería el día 11 de junio hasta antes de iniciar el arqueo reflejaba la siguiente información:

Cuadro No.3

Recibo de caja	Efectivo	Tarjetas	Consignación	Total
TE2100000064123	5.000			5.000
TE2100000064124	3.500			3.500
TE2100000064125	3.500			3.500
TE2100000064126	3.000			3.000
TE2100000064127	239.600			239.600
TE2100000064128			2.133.772	2.133.772
TE2100000064129	3.500			3.500
TE2100000064130	1.000.000			1.000.000
TE2100000064131		500.000		500.000
TE2100000064132		547.300		547.300
TE2100000064133	5.000			5.000
TE2100000064134	5.000			5.000
Total	\$ 1.268.100	\$ 1.047.300	\$ 2.133.772	\$ 4.449.172

Fuente: "Listado resumen de recibos de caja" suministrado por el cajero de Tesorería al momento de realización del arqueo

FORMATO INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
	Página:		5 de 2	9

Como se observa en el cuadro No. 2, el valor del efectivo, tarjetas y consignación presentados por el cajero del Área de Tesorería al momento del arqueo, como soporte del recaudo del día 11 de junio de 2021, reflejan consistencia con el reporte "Listado resumen de recibos de caja" generado por el sistema de información Dinámica Gerencial cuya información se relaciona en el Cuadro No.3.

#### ii. Caja de Recaudo Servicio de Urgencias

Presta servicio 24 horas al día y 7 días a la semana.

El personal de cajeros está bajo la administración del Servicio de Urgencias en turnos coordinados por esa área quienes a su vez realizan simultáneamente labores administrativas de registro de ingreso de pacientes y demás actividades propias del servicio de Urgencias.

En las indagaciones realizadas no se encontró acto administrativo que designe la gestión de caja al Área de Urgencias.

La caja de urgencias no cuenta con un cajón adecuado para depositar el recaudo de esta caja; para este propósito cuenta con una mini caja fuerte cuyo servicio es práctico para quardar pocos fajos de billetes pero no los recursos recibidos dentro del turno de caja del cual se evidenció, estar siendo quardado en los bolsillos del cajero, situación que le resta imagen corporativa a la Entidad.

Las cajas de recaudo del Áreas de Tesorería y Servicio de Urgencias no cuentan con un fondo en efectivo para dar vueltas a los usuarios que efectúen pagos con billetes que superen el valor del pago.

El argueo efectuado el día 17 de junio de 2021 a las 11:45 am presenta el siguiente resultado:

Cuadro No.4

Billetes					
Denominación	Cantidad	Subtotal \$			
\$ 50.000	12	\$ 600.000			
\$ 20.000	0	\$ 0			
\$ 10.000	2	\$ 20.000			
\$ 5.000		\$ 0			
\$ 2.000	2	\$ 4.000			
\$ 1.000		\$0			
BILLETES VALOR TO	\$ 624.000				

Recaudos con tarjetas de crédito					
FECHA	Pagaré N⁰	VALOR\$			
17/06/2021	603711	\$ 312.000			
17/06/2021	112100	\$ 312.000			
17/06/2021	90949	\$ 312.000			
17/06/2021	9029	\$ 312.000			
17/06/2021	71549	\$ 312.000			
TOTAL \$	\$ 1.560.000				
Efectivo \$	\$ 624.000				

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	Página:		6 de 2	9

Recaudos con tarjetas de crédito	\$ 1.560.000
Valor comprobado \$	\$ 2.184.000
Valor recaudo según recibos de caja \$	\$ 1.872.000
Diferencia valor sobrante	\$ 312.000

Fuente: Efectivo y títulos valores evidenciados en poder del cajero del Servico de Urgencias al momento de realización del arqueo

El valor detallado de los recibos de caja generados desde la Caja de Recaudo del Servicio de Urgencias en el turno del cajero que se encontraba de servicio el día 17 de junio de 2021 hasta antes de iniciar el arqueo es:

Cuadro No.5 Recibo de caja Efectivo Tarjetas Total UR2100000029657 312.000 312.000 UR2100000029658 312.000 312.000 UR2100000029659 312.000 312.000 UR2100000029660 312.000 312.000 UR2100000029661 312.000 312.000 UR2100000029662 312.000 312.000 Total \$ 312.000 \$ 1.560.000 \$ 1.872.000

Fuente: "Listado resumen de recibos de caja" suministrado por el cajero del Servicio de Urgencias al momento de realización del arqueo

El sobrante en la caja de recaudo de urgencias reportado en el cuadro No.4 está determinado por la diferencia entre el efectivo evidenciado en poder del cajero y el valor de los recibos de caja generados durante el respectivo turno de caja el 17 de junio de 2021 relacionados en el cuadro No.5 con base en los cuales se describe más adelante un hallazgo, por no depositar en la caja fuerte de tesorería al cierre de turno, el valor recaudado.

## Recomendación:

La OCIN recomienda a la Subdirección Financiera legalizar la designación de la caja de recaudo del Servicio de Urgencias mediante la emisión del acto administrativo respectivo.

Igualmente, en función de mejorar el servicio al usuario constituir un fondo asignado a cada caja de recaudo para dar cambio a los usuarios así como dotar al servicio de Urgencias con un cajón monedero dinero, adecuado para el recaudo.

# HALLAZGO No.1 RECAUDO NO DEPOSITADO EN CAJA DE SEGURIDAD DE TESORERIA AL CIERRE DE TURNO

Criterio: Procedimiento: Ingresos de Tesorería Código:GF-TSOR-PR-01 Versión 03

ID 6: Actividad: Depositar el cierre de turno en la caja de seguridad Tesorería

Tarea: Se deposita una bolsa destinada para este fin, el listado de resumen de turno (...), planilla de efectivo y títulos valores recibidos en la Caja General.

Cuando: Al finalizar el turno.

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	Página:		7 de 2	9

#### Evaluación OCIN:

Con base en el valor sobrante de \$312.000 determinado en el arqueo de fondos de la caja de recaudo del Servicio de Urgencias, el cual se encuentra reportado en el cuadro No.4, se determinó que este corresponde al valor del recibo de caja que el funcionario que atendió el arqueo el día 17 de junio de 2021, manifestó haber recibido de su homólogo del turno anterior, cuyos datos de lo recibido se relacionan a continuación:

C	Cuadro No.6			
	Recibo de caja	Efectivo	Tarjetas	Total
	UR2100000029656	312.000		312.000
	Total	\$ 312.000	\$0	\$ 312.000

Fuente: "Listado resumen de recibos de caja" suministrado por el cajero del Servicio de Urgencias al momento de realización del arqueo

Al encontrar consistencia entre el consecutivo de recibos de caja emitidos por el Servicio de Urgencias el 17 de junio de 2021 hasta la hora del arqueo de caja, se evidencia que el encargado de la caja de este Servicio, que cubrió el turno del 16 de junio de 2021 desde las 7:00 pm hasta las 7:00 am del 17 de junio de 2021, se abstuvo de depositar el recaudo de su turno en la caja fuerte del Área de Tesorería, transfiriendo tal responsabilidad al cajero que lo relevó ese mismo día en el siguiente turno de 7 am a 7 pm, lo cual evidencia un presunto incumplimiento del procedimiento: Ingresos de Tesorería, código: GF-TSOR-PR-01, versión 03, ID 6.

#### Conclusión:

La acción de depositar en la caja fuerte del Área de Tesorería el producto de lo recaudado en cada turno, constituye un acto bajo la responsabilidad de cada uno de los cajeros que intervienen en el proceso de recaudo por lo que tal actuación es indelegable.

#### Oportunidad de Mejora:

Dar cumplimiento al procedimiento: Ingresos de Tesorería Código:GF-TSOR-PR-01 Versión 03 depositando al cierre de turno en la caja fuerte del Área de Tesorería, el resumen de caja, la planilla de efectivo y los títulos valores recibidos.

### EXTRACTO DE LA RESPUESTA AL PREINFORME PRESENTADA POR LA SUFI

"... actualmente el procedimiento de entrega de recaudo de la caja de urgencias se está generando diariamente con cierre de bolsa en el turno de la noche, es decir a las 12 am se cierra la bolsa de todo el día es así que el dinero que se recauda de las 12:00 am a 7:00 am se entrega en el día que corresponde independiente del cajero. Por lo anterior se atenderá la recomendación enfocando la acción a documentar el procedimiento respecto al proceso que se está realizando actualmente."

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	Página:		8 de 2	9

#### ANALISIS DE LA RESPUESTA PRESENTADA POR LA SUFI

Consideramos que consolidar en una bolsa el recaudo del día del Servicio de Urgencias, podría generar mayores riesgos en el traslado del efectivo a la caja fuerte de tesorería. Al margen de tal consideración, la acción que se describe estar llevando a cabo implica actualizar el procedimiento Ingresos de Tesorería Código:GF-TSOR-PR-01 Versión 03 lo cual es consecuente con lo informado en la respuesta de la SUFI.

#### EXTRACTO DE LA RESPUESTA AL PREINFORME PRESENTADA POR EL SERVICIO DE URGENCIAS

"(...,

- 1. El Personal asignado a Caja en el servicio de Urgencias, realiza actividad de admisionista según lo asignado por las necesidades del servicio de Urgencias.
- 2. Es de aclarar que el procedimiento Ingresos Tesorería Código: GF-TSOR-PR-01 Versión 03, pertenece a tesorería y esta área debe incluir y/o retirar la Caja del Servicio de Urgencias.
- 3. Es importante aclarar que el Servicio de Caja 1 Piso no está habilitado en las noches, fines de semana y horas no hábiles. Por lo cual es asumida por el servicio de Urgencias y por ende no es posible realizar el arqueo en dichos horarios. Además que no solo recibe pagos que correspondan a las atenciones de pacientes que consultas por urgencias, sino que ademas cubre todos los pagos que requiere
- 4. El área de tesorería no ha asignado un fondo en efectivo para dar vueltas a los usuarios.
- 5. El servicio de Urgencias cuenta con una caja fuerte portátil para depositar el dinero.

Por lo anterior amablemente solicito su acompañamiento para realizar una mesa de trabajo en la que se midan los riesgos y se establezcan los controles correspondientes para mitigar el mismo."

#### ANALISIS DE LA RESPUESTA PRESENTADA POR EL SERVICIO DE URGENCIAS

En la respuesta presentada por el Servicio de Urgencias no se realizó mención expresa a la situación evidenciada en razón de lo cual se interpreta una aceptación tácita.

Con base en el hallazgo presentado el Servicio de Urgencias desarrolla una lista de 5 puntos en donde da cuenta de algunas situaciones particulares sobre las que nos permitimos manifestar que la prestación de asistencia de caja de recaudo en el Servicio de Urgencias puede tener una motivación de servicio al usuario que acompaña la habilitación del área referida, situación que está pendiente por corroborarse cuando se genere o sea encontrado el acto administrativo que creó la caja de recaudo en dicha área; ahora bien, siendo partícipes del procedimiento Ingresos de Tesorería, no se encuentra razón para que se aduzca el incluir por Tesorería y/o retirar la caja de este servicio, cuando la necesidad de la entidad es buscar fortalecer el servicio maximizando las capacidades con que se cuenta.

Así las cosas, los detalles en la prestación del servicio de caja, controles a implementar, etc., pueden ser llevados a la mesa de trabajo solicitada en coordinación con la Unidad Financiera sin que para ello se requiera mediación de la OCIN.

En síntesis, con base en las respuestas presentadas por los auditados una vez analizadas, el hallazgo se confirma.

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	Página:		9 de 2	9

## II. CONSIGNACIÓN DE RECURSOS

## i. Caja general

Se verificaron los controles y gestión realizada desde la caja general de la Entidad.

Para tal efecto se tomó como muestra la operación de las cajas recaudadoras de Tesorería y Urgencias del 01 hasta el 07 de marzo de 2021 en donde se evidenciaron las siguientes transacciones:

Cua	adro	Nο	7
Out	uuio	110	

Cadalo 110.7							
	caja 2 tesorería						
Fecha	Recibo de caja No.	Efectivo	tarjeta	consignación	Subtotal		
1-mar-21	62835	3.000			3.000		
1-mar-21	62836	3.000			3.000		
1-mar-21	62837		52.000		52.000		
1-mar-21	62838	5.000			5.000		
1-mar-21	62839	37.200			37.200		
1-mar-21	62840		30.000		30.000		
1-mar-21	62841	16.300			16.300		
1-mar-21	62842	3.826.500			3.826.500		
1-mar-21	62843	3.000			3.000		
	Total día	3.894.000	82.000	0	3.976.000		
	acta de cierre	3.891.000					

Recibo de caja					
No.	Efectivo	tarjeta	consignación	Subtotal	Total
29357	312.000			312.000	315.000
29358	5.000			5.000	8.000
Total turno	317.000	0	0	317.000	369.000
					5.000
					37.200
					30.000
					16.300
					3.826.500
					3.000
Total día	317.000	0	0	317.000	4.293.000
					0

diferencia

3 000

devolución recibo de caja No. 62843

1-mar-21

NO. 62843

r-21 Subtotal efectivo 3.891.000

317.000 4.208.000

## Cuadro No.8

	caja 2 tesorería				
Fecha	Recibo de caja No.	Efectivo	tarjeta	Consignación	Subtotal
2-mar-21	62844	3.000			3.000
2-mar-21	62845	3.000			3.000
2-mar-21	62846	3.000			3.000
2-mar-21	62847	5.000			5.000
2-mar-21	62848		3.500		3.500
2-mar-21	62849			25.000	25.000
2-mar-21	62850	4.500			4.500
2-mar-21	62851	16.300			16.300
2-mar-21	62852	2.814.100			2.814.100
2-mar-21	62853	30.000			30.000
2-mar-21	62854	5.000			5.000
2-mar-21	62855	37.300			37.300
	Total día	2.921.200	3.500	25.000	2.949.700

	caja	4 urgenci	as		
Recibo de caja No.	Efectivo	tarjeta	consignación	Subtotal	Total
29359	5.000			5.000	8.000
29360	3.000			3.000	6.000
29361		74.400		74.400	77.400
Total turno	8.000	74.400	0	82.400	87.400
					3.500
					25.000
					4.500
					16.300
					2.814.100
					30.000
					5.000
					37.300
Total día	8.000	74.400	0	82.400	3.032.100

2-mar-21	Total efectivo	2.921.200	8.000	2.929.200
----------	----------------	-----------	-------	-----------

FORMATO INFORME DE AUDITORÍA	TNEODME DE AUDITODÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION 01	
	INFORME DE AUDITORIA	Página:		10 de 2	29

Cuadro No.9

	caja 2 tesorería								
Fecha	Recibo de caja No.	Efectivo	tarjeta	consignación	Subtotal				
3-mar-21	62856	5.000			5.000				
3-mar-21	62857	3.500			3.500				
3-mar-21	62858	3.500			3.500				
3-mar-21	62859		30.000		30.000				
3-mar-21	62860	5.000			5.000				
3-mar-21	62861	3.500			3.500				
3-mar-21	62862	3.000			3.000				
3-mar-21	62863	3.000			3.000				
3-mar-21	62864	3.500			3.500				
3-mar-21	62865	3.500			3.500				
3-mar-21	62866			547.658	547.658				
3-mar-21	62867			122.129	122.129				
3-mar-21	62868			335.600	335.600				
3-mar-21	62869			50.600	50.600				
3-mar-21	62870	3.500			3.500				
3-mar-21	62871			636.417	636.417				
3-mar-21	62872			113.500	113.500				
3-mar-21	62873	10.000			10.000				
3-mar-21	62874	3.002.900			3.002.900				
	Total día	3.049.900	30.000	1.805.904	4.885.804				
	acta de cierre	3.046.900							

	caja 4 urgencias							
Recibo de caja No.	Efectivo	tarjeta	consignación	Subtotal	Total			
29362	5.000			5.000	10.000			
29363	5.000			5.000	8.500			
29364		3.513.456		3.513.456	3.516.956			
Total turno	10.000	3.513.456	0	3.523.456	3.553.456			
					5.000			
					3.500			
					3.000			
					3.000			
					3.500			
					3.500			
					547.658			
					122.129			
					335.600			
					50.600			
					3.500			
					636.417			
					113.500			
					10.000			
					3.002.900			
Total día	10.000	3.513.456	0	3.523.456	8.409.260			

diferencia

3.000 devolución recibo de caja No. 62863

3-mar-21 Total efectivo 3.046.900

10.000

3.056.900

Cuadro No.10

	caja 2 tesorería							
Fecha	Recibo de caja No.	Efectivo	tarjeta	consignación	Subtotal			
4-mar-21	62875	0	5.000		5.000			
4-mar-21	62876	5.000			5.000			
4-mar-21	62877	5.000			5.000			
4-mar-21	62878	3.000			3.000			
4-mar-21	62879		5.000		5.000			
4-mar-21	62880		208.000		208.000			
4-mar-21	62881	3.000			3.000			
4-mar-21	62882	3.000			3.000			
4-mar-21	62883	3.000			3.000			
4-mar-21	62884	5.000			5.000			
4-mar-21	62885	3.000			3.000			
4-mar-21	62886	3.316.700			3.316.700			
	Total día	3.346.700	218.000	0	3.564.700			

	caja	a 4 urgenc	ias		
Recibo de caja No.	Efectivo	tarjeta	consignación	Subtotal	Total
29365	16.300			16.300	21.300
Total turno	16.300	0	0	16.300	21.300
					5.000
					3.000
					5.000
					208.000
					3.000
					3.000
					3.000
					5.000
					3.000
					3.316.700
Total día	16.300	0	0	16.300	3.581.000

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION 01	
FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	Página:		11 de 2	29

		C	aja 2 teso	rería			caj	a 4 urgenci	ias		
5-mar-21	62887			21.369.732	21.369.732	29366	40.000			40.000	21.409.732
5-mar-21	62888			462.325	462.325	29367	5.000			5.000	467.325
5-mar-21	62889			1.424.351	1.424.351	29368	5.000			5.000	1.429.351
5-mar-21	62890			2.230.497.678	2.230.497.678	29369	40.000			40.000	2.230.537.678
5-mar-21	62891	3.000			3.000	Total turno	90.000	0	0	90.000	93.000
5-mar-21	62892	100	80.000		80.100						80.100
5-mar-21	62893	5.000			5.000	29370	300.000			300.000	305.000
5-mar-21	62894	3.000			3.000	Total turno	300.000	0	0	300.000	303.000
5-mar-21	62895	3.500			3.500						3.500
5-mar-21	62896	3.086.000			3.086.000						3.086.000
	Total día	3.100.600	80.000	2.253.754.086	2.256.934.686	Total día	390.000	0	0	390.000	2.257.324.686
6-mar-21						29371		50.000		50.000	50.000
6-mar-21						29372	250.000			250.000	250.000
6-mar-21						29373	2.149.600			2.149.600	2.149.600
6-mar-21						29374		300.000		300.000	300.000
						Total día	2.399.600	350.000	0	2.749.600	2.749.600
7-mar-21						29375	451.200			451.200	451.200
Total día						Total día	451.200	0	0	451.200	451.200

4 al 7 mar	Total efectivo	6.447.300	3.257.100	9.704.400

Los recaudos en efectivo fueron entregados al personal de la transportadora de valores con las planillas de conducción del efectivo prenumeradas, en las fechas señaladas en el cuadro siguiente:

Cuadro No.11				
Fecha	Valor recaudo en efectivo	Planilla de conducción de efectivo	Fecha entrega a transportadora	Fecha de consignación Davivienda cuenta corriente 17990128
1-mar-21	4.208.000	18853730	2-mar-21	3-mar-21
2-mar-21	2.929.200	18853731	3-mar-21	4-mar-21
3-mar-21	3.056.900	18853732	4-mar-21	5-mar-21
4 al 7 mar	9.704.400	18853733	8-mar-21	9-mar-21

Fuente: Recibos de caja y arqueos diarios suministrados por el área de Tesorería, extracto bancario Davivienda cuenta corriente 17990128

El valor de la consignación se confirmó en el extracto bancario de la cuenta recaudadora del Banco Davivienda en las fechas relacionadas en el cuadro anterior.

Dentro de los controles evidenciados del proceso se destacan:

- a) Reporte de caja presentado por cada cajero al final de su turno con base en el cual se efectúa diariamente la verificación del contenido del recaudo de cada cajero.
- b) Diligenciamiento de planillas de conducción del efectivo con las cuales se entregan las bolsas con efectivo al personal de transportadora de valores.
- c) Precintos plásticos prenumerados para el cierre de las bolsas en que se entrega el efectivo al personal de transportadora de valores.

FORMATO INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION 01		
FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	Página:		12 de 2	29

- d) Planilla de control manual de registro en un cuaderno del personal designado por la transportadora de valores con número de identificación del guarda designado, código de transacción diaria y firma del guarda que recibe el efectivo.
- e) Conciliación diaria del recaudo la cual es preparada por la persona que se encarga del manejo de caja principal.

### Recomendación:

Al encontrar que la planilla descrita en el literal d) surge como autocontrol del personal del área de Tesorería, se recomienda incorporar la acción en el procedimiento y gestionar el registro de control de calidad.

## HALLAZGO No.2 CONSIGNACION DE EFECTIVO ENTREGADA TARDIAMENTE A TRANSPORTADORA DE VALORES

Criterio: Procedimiento: Ingresos de Tesorería Código:GF-TSOR-PR-01

ID 9: Actividad: Entregar a la transportadora (de valores)

Tarea: De acuerdo con lo ingresado en efectivo se alistan los paquetes de dinero por fajos y picos respectivamente marcados y sellados de acuerdo a la planilla de conducción de efectivo por parte de la transportadora, realizando el embalaje y sellamiento de la bolsa con la tirilla de seguridad correspondiente.

Realizar la entrega del efectivo a los funcionarios de la transportadora, verificando la identificación de los funcionarios a la empresa correspondiente, realizando el registro en el libro TAVA.

Cuando: A la mañana del día hábil siguiente al recibo de caja.

#### Evaluación OCIN:

Con base en los recaudos del día jueves 4 de marzo de 2021 por la caja 2 Tesorería de los recibos de caja No.62875 a 62886 los cuales corresponden a \$3.346.700 de recaudo en efectivo y por la caja 4 Urgencias del recibo de caja No.29365 por valor de \$16.300 en efectivo, se evidenció que los valores antes mencionados debieron ser entregados a la transportadora al día siguiente del recaudo, es decir el viernes 5 de marzo, evidenciándose que éstos fueron entregados hasta el día lunes 8 de marzo con el recaudo del viernes 5, sábado 6 y domingo 7 de marzo lo cual representa un presunto incumplimiento del procedimiento: Ingresos de Tesorería Código:GF-TSOR-PR-01.

## Conclusión:

El recaudo en efectivo no trasladado a la entidad financiera al día siguiente, representa una debilidad en el control y manejo del efectivo.

#### Oportunidad de Mejora:

Dar cumplimiento al procedimiento: Ingresos de Tesorería Código:GF-TSOR-PR-01 dando traslado de los recursos recibidos dentro de la oportunidad señalada.

FORMATO	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	Página:		13 de 2	29

#### EXTRACTO DE LA RESPUESTA AL PREINFORME PRESENTADA POR LA SUFI

"En la auditoria se dio alcance del documento de contrato con la transportadora de valores en correo del día 14 de julio de 2021 en el que se especifica las condiciones el cual es de 2 días a la semana, sin embargo la transportadora está pasando diariamente lo que permite el cumplimiento del procedimiento pero sujetos a la disponibilidad o variables externas que afecten el transporte."

#### ANALISIS DE LA RESPUESTA PRESENTADA POR LA SUFI

Al encontrar que el procedimiento Ingresos de Tesorería Código:GF-TSOR-PR-01 establece válidamente un control diario al recaudo de recursos, el mismo no puede ser desvirtuado por cuenta de la frecuencia de recogida del recaudo por parte de la transportadora establecida contractualmente, toda vez que ésta suple parcialmente la necesidad de la entidad ya que aunque recoge más días a la semana de los que establece el acuerdo, cuando no recoge genera un impacto en el procedimiento de la entidad, haciéndose necesario renegociar tal acuerdo para hacer exigible el servicio los días hábiles, asegurando de esta forma mayor control en el traslado oportuno de los recaudos.

Así las cosas, aunque el contrato con la transportadora de valores justifica la entrega tardía del recaudo a ésta, el control establecido en el procedimiento Ingresos de Tesorería Código:GF-TSOR-PR-01 presuntamente se vulnera, en razón de lo cual el hallazgo se confirma.

## HALLAZGO No.3 DEVOLUCION DE PAGOS EFECTUADA A USUARIOS EN VENTANILLA

Criterio: Procedimiento: Ingresos de Tesorería Código: GF-TSOR-PR-01

Pagos de Tesorería Código: GF- TSOR-PR-02

#### Evaluación OCIN:

En revisión de los recaudos efectuados con los recibos de caja No.TE2100000062843 y No.TE2100000062863 los días 1 y 3 de marzo de 2021 tal como se observa en los cuadros No.7 y No.9 respectivamente, se evidenció que fueron emitidos por concepto de pago de certificaciones laborales por valor de Tres Mil Pesos M/cte (\$3.000.00) c/u y reintegrados a solicitud de quienes los efectuaron, aunque en el sistema de información Dinámica Gerencial aparecen registrados con estado: "Confirmado" por el valor antes anotado.

Con las notas de tesorería No.3680 del 03/03/2021 y No.3691 del 30/03/2021 se anulan respectivamente los recibos de caja No.TE2100000062863 del 03/03/2021 y No.TE2100000062843 del 01/03/2021.

En otro caso evidenciado en la misma base de datos, el recibo de caja TE2100000062809 emitido el 25/02/2021 por concepto de carnet por valor de cinco mil pesos M/cte (\$5.000) se reporta en estado: "Anulado".

A pesar de evidenciarse estado "Confirmado" para los recibos de caja anotados en el primer párrafo y estado "Anulado" para el registrado en el segundo párrafo, como elemento distintivo de unos y otros recibos de caja, los campos correspondientes a facturas afectadas y recaudo generado se reportan en blanco.

Las devoluciones de recursos no están consideradas en los procedimientos Ingresos de Tesorería Código:GF-TSOR-PR-01 y Pagos de Tesorería Código:GF-TSOR-PR-02, por lo que en consecuencia, la actuación del Área de Tesorería por fuera de los procedimientos, constituye un presunto incumplimiento de los mismos.

FORMATO INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
	INFORME DE AUDITORIA	Página:		14 de 2

#### Conclusión:

La materialización de la devolución de recursos, independientemente de haberse emitido recibo de caja, requiere la adopción de un procedimiento claramente establecido, cuya ausencia representa una debilidad en el control y manejo del efectivo.

### Oportunidad de Mejora:

Actualizar el procedimiento: Ingresos de Tesorería Código:GF-TSOR-PR-01 considerando la situación particular presentada.

## III. PROCESO DE PAGOS

El procedimiento Pagos de Tesorería Código: GF- TSOR-PR-02 versión 3, define acciones desde la presentación del acuerdo PAC ante el Consejo Directivo hasta la dispersión de pagos a los beneficiarios de los mismos y el análisis de los archivos planos de pagos.

Los pagos con recursos propios a beneficiario final se solicitan directamente para desembolso a través de la CUN.

Los pagos a terceros que no cuentan con cuenta bancaria registrada en SIIF Nación se solicitan a la CUN con traspaso a la pagaduría de la Entidad para que desde esa instancia se pague al beneficiario con cheque de gerencia o a través de dispersión de fondos.

#### a) Pagos de Nómina:

Se verificó el proceso de pago de nómina a partir de la expedición del registro presupuestal del compromiso y la cadena presupuestal hasta la orden de pago para los meses relacionados a continuación:

Cuadro No.12

Mes	RPC (*)	Fecha expedición RPC
ene-20	142320	28-ene-20
feb-20	159620	25-feb-20
abr-20	197520	24-abr-20
may-20	214220	26-may-20
jun-20	235620	25-jun-20
jul-20	257120	27-jul-20
ago-20	276920	26-ago-20
sep-20	298020	25-sep-20
oct-20	320720	27-oct-20
nov-20	336120	24-nov-20
dic-20	448920	18-dic-20
ene-21	127221	26-ene-21

FORMATO INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
	Página:		15 de 2	29

feb-21	143121	23-feb-21
mar-21	170721	26-mar-21

Fuente: Soportes de pago de nómina suministrados en físico por el Área de Tesorería \*RPC Registro Presupuestal del Compromiso

## Evaluación OCIN:

- En el periodo analizado se observa cumplimiento de la cadena presupuestal así como de la segregación de funciones desde la expedición del CDP hasta la emisión de la orden de pago.
- Los registros presupuestales del compromiso se encuentran emitidos en las fechas que muestran razonablemente el alistamiento de la nómina para pago.
- El pago de nómina se efectúa con traspaso a la pagaduría de la entidad cuyo proceso es solicitado internamente por SIIF Nación con antelación de 3 días hábiles, sobre el cual se evidenció cumplimiento sin observaciones. La dispersión al funcionario se efectúa a través de la pagaduría de la Entidad el último día hábil del mes

## b) Pago a proveedores

Los pagos se programan dentro de los 60 días a partir del informe de supervisión y se pagan en ciclos de 1 o 2 jornadas de pagos al mes.

#### **Evaluación OCIN:**

Dentro de las órdenes de pago revisadas se observó el cumplimiento de la cadena presupuestal del gasto así como el descuento de retenciones en la fuente legales sin observaciones.

#### c) Pago a contratistas

El reparto para pago siguiendo la cadena presupuestal, es recibido en el Área de Tesorería el 25 de cada mes (aproximadamente), con lo cual los pagos se programan dentro de los primeros días del mes siguiente.

#### Evaluación OCIN:

Dentro de las órdenes de pago revisadas se observó el cumplimiento de la cadena presupuestal del gasto así como el descuento de retenciones en la fuente legales sin observaciones.

d) Pago de impuestos, retenciones en la fuente.

Los pagos de retenciones en la fuente de renta y retenciones de IVA y estampilla universidades (Mineducación a través del sistema RIEL), se realizan a partir de la compensación de recursos contenidos en la bolsa de deducciones.

Se evaluó el cumplimiento en la declaración del Impuesto Sobre las Ventas – IVA del periodo 1 de 2021 cuya declaración se presentó virtualmente con el formulario 3004629933931 el 2021-03-15 a las 11:24:41 am en donde se

FORMATO INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01	
PORMATO	INFORME DE AUDITORIA	Página:		16 de 2	29

declaró un saldo a pagar de \$64.183.000 y se pagó por ventanilla en el Banco Davivienda el 2021-03-16 con el recibo oficial de pago 490 No.49410455134034

#### Recomendación:

La OCIN recomienda a la SUFI obtener estados de cuenta de impuestos nacionales y distritales para efectuar la conciliación y correspondiente análisis frente a las entidades que fungen como sujetos activos de tales tributos en función de evitar riesgos por efecto de no pagos o pagos extemporáneos.

## e) Otros pagos

En este grupo se cuentan pagos de servicios públicos, cesantías parciales o definitivas los cuales se pagan en la medida que se tiene conocimiento de los mismos y de acuerdo a su exigibilidad.

#### Evaluación OCIN:

En revisión del pago de servicios públicos se evidenció el cumplimiento en su pago. Los pagos de cesantías parciales o definitivas no fueron auditados.

## Conclusión:

La actuación descrita por el Tesorero es coherente con el procedimiento de pago y con lo evidenciado en las pruebas en campo, sujeto a aclarar lo especificado en el literal d) pago de IVA.

## IV. PROCESO DE REGISTRO EN LIBROS

La entidad administra la información contable en el sistema de información Dinámica Gerencial a través del cual se generan los libros oficiales con base en los cuales están soportados los estados financieros.

La cadena presupuestal del gasto está controlada a través del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, cuya operación se lleva a cabo en tiempo real sobre la base de datos que administra el Ministerio de Hacienda.

De esta forma, el proceso de registro en libros implica acciones diferenciadas en cada uno de los dos sistemas de información mencionados así como la segregación de funciones de registro y aprobación las cuales se evidenció estar debidamente separadas.

#### Evaluación OCIN:

Sobre el proceso de registro en libros se evidenció cumplimiento de los registros en las dos bases de datos que maneja la entidad: Dinámica Gerencial y SIIF Nación sin observación.

## V. SEGUIMIENTO AL PLAN ANUAL DE CAJA

El acuerdo No. 1 de 2020 por el cual se aprueba el Programa Anual Mensualizado de Caja para la vigencia 2020 presenta la siguiente composición por cada uno de los conceptos hasta por los montos de las apropiaciones contenidas

FORMATO INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01	
FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	Página:		17 de 2	29

en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2020, más las reservas presupuestales y cuentas por pagar constituidas a diciembre 31 de 2019:

Cuadro No.13

MES	Total PAC recursos propios	Total PAC reserva presupuestal	Total PAC cuentas por pagar	Total PAC
Enero	6.667.167.392	1.302.247.836	11.529.133.467	19.498.548.695
Febrero	15.198.172.132	5.554.751.211	38.060.168.219	58.813.091.562
Marzo	16.576.472.978	4.424.491.813	5.330.229.359	26.331.194.150
Abril	22.291.713.010	4.905.566.569	0	27.197.279.579
Mayo	37.172.825.332	3.273.130.490	0	40.445.955.822
Junio	45.950.092.031	0	0	45.950.092.031
Julio	51.550.750.959	0	0	51.550.750.959
Agosto	41.406.764.351	0	0	41.406.764.351
Septiembre	40.026.213.753	0	0	40.026.213.753
Octubre	44.435.626.302	0	0	44.435.626.302
Noviembre	49.273.823.194	0	0	49.273.823.194
Diciembre	37.800.378.566	0	0	37.800.378.566
Total	408.350.000.000	19.460.187.919	54.919.531.045	482.729.718.964

Fuente: Acuerdo No. 01 del Consejo Directivo del Hospital Militar de fecha enero 15 de 2020

Las reducciones en el presupuesto de la vigencia 2020 originadas por cuenta de la pandemia originaron una reducción del PAC por recursos propios el cual a diciembre 31 de 2020 reportó el siguiente resultado:

Cuadro No.14

Concepto	PAC vigente Acumulado a Diciembre / 2020	Total PAC Ejecutado a diciembre / 2020	Reintegrado	% PAC ejecutado
Posición: 7-1 GASTOS DE PERSONAL PROPIOS CSF	62.931.902.164,00	62.928.799.764,00	3.102.400,00	100,00%
Posición: 7-2 GASTOS GENERALES PROPIOS CSF	8.437.344.551,55	8.420.612.959,55	16.731.592,00	99,80%
Posición: 7-3 TRANSFERENCIAS CTES Y CAPITAL PROPIOS CSF	7.456.903.304,00	7.456.903.304,00		100,00%
Posición: 7-4 GTOS COMERCIALIZACION Y PROD. PROPIOS CSF	190.695.714.188,76	190.658.327.791,76	37.386.397,00	99,98%
Posición: 9-1 INVERSION PROPIOS CSF	10.525.486.906,22	10.525.486.906,22		100,00%
TOTAL	280.047.351.114,53	279.990.130.725,53	57.220.389,00	99,98%

Fuente: Información suministrada por el Área de Tesorería a diciembre 31 / 2020

El monto global de pagos acumulado a diciembre 31 de 2020 se cumplió en un 99.98% del PAC ajustado pero presenta una diferencia significativa frente al que fue aprobado al inicio de año para recursos propios como consecuencia de los efectos de la pandemia originada por el virus Covid-19.

El PAC de reserva presupuestal y cuentas por pagar se cumplió al 100% tal como fue aprobado en el acuerdo PAC para la vigencia 2020.

FORMATO INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01	
FORMATO	TO INFORME DE AUDITORÍA	Página:		18 de 2	29

## VI. TRAMITE DE RECURSOS A LA CUN

La entidad recauda los recursos propios a través de la cuenta corriente del Banco Davivienda 017-99012-8 los cuales son transferidos a la Cuenta Única Nacional – CUN numero 61016986 mediante orden de pago no presupuestal (diferente de deducciones) la cual es gestionada a través de SIIF Nación y solicitada mediante oficio por banca de primer piso al ejecutivo de Banca Oficial del Banco Davivienda.

Dentro del trámite se observan los siguientes controles:

- a) Oficio de solicitud de la operación emitido por el HOMIL a través del Software de Gestión Documental CONTROLDOC® del HOMIL.
- b) Código de identificación del oficio emitido por el HOMIL a través de la asignación de un ID y fecha.
- c) Firma del oficio de guienes ordenan la transacción: Subdirector de Finanzas y Tesorero.
- d) Sello seco del HOMIL.
- e) Sello protector del valor.
- f) Nombre propio del destinatario del banco desde donde se origina la transacción.
- g) Dirección física del banco donde se solicita la transacción.
- h) Especificación de la modalidad de giro solicitada: Giro Vía Sebra.
- i) Especificación de las normas jurídicas en el texto del oficio en que se apoya la entidad para el traslado.
- j) Especificación del valor de la transacción en letras y números.
- k) Especificación del Nombre del banco destinatario.
- I) Especificación del Nit del banco destinatario.
- m) Especificación del número de la cuenta del banco destinatario.
- n) Especificación del tipo de cuenta.
- o) Especificación de la denominación de la cuenta.
- p) Especificación del código del portafolio.
- q) Especificación del código de operación.
- r) Especificación de los correos electrónicos a quienes se solicita ser remitidos los soportes de la transacción.
- s) Orden de pago de conceptos de pago no presupuestal diferente de deducciones gestionado por SIIF Nación.
- t) La primera aprobación en SIIF Nación la realiza quien registra la transacción. La segunda aprobación la realiza funcionario distinto del primero y distinto del Tesorero.

En realización de las pruebas de auditoría se tomó como muestra la transacción ordenada el 15-marzo-2021 con el id:127635 por valor de Veintisiete mil millones de pesos (\$27.000.000,000,00) M/cte sobre la que se evidenció el cumplimiento de los controles arriba especificados.

De otra parte, la conciliación de la Cuenta Única Nacional CUN No. 61016986 presenta la siguiente información a marzo 31 de 2021:

Cuadro	No.15
--------	-------

Concepto	Valor	Total
Saldo en libros a marzo 31 de 2021	44.126.518.450,18	
Saldo según Ministerio de Hacienda CUN No.61016986		44.127.514.410,18
ND Dispersión de fondos pendiente por registro libros	-47.741,00	
NC dispersión de fondos por mayor valor en libros	1.043.701,00	
Total	44.127.514.410,18	44.127.514.410,18

Fuente: Conciliación CUN No.61016986 suministrada y preparada por la Unidad Financiera

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	Página:		19 de 2	29

Las partidas conciliatorias reportadas en la conciliación de la CUN a marzo 31 de 2021, se encuentran dentro del rango de tiempo inferior a 180 días cuyos valores no representan materialidad.

## HALLAZGO No.4 RECURSOS EN CUENTA PAGADORA CON MAS DE CINCO DIAS DE PERMANENCIA

Criterio: Decreto 359 de 1995, Articulo 15.

"Artículo 15. Los recursos que formen parte del Presupuesto Nacional, girados por la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, no podrán mantenerse en cuentas corrientes autorizadas por más de cinco (5) días promedio mensual, contados a partir de la fecha de los giros respectivos, sin perjuicio de aquellos recursos correspondientes a cheques entregados al beneficiario y no cobrados. (...)

Los saldos de meses anteriores que se mantengan sin utilizar harán parte del cálculo anterior en el mes respectivo, mientras persista esta situación....(...)"

#### Evaluación OCIN:

Cuadro No.16

Martes

Con el fin de validar los tiempos de permanencia de recursos en la cuenta pagadora, se efectuó análisis de los saldos diarios considerando los abonos efectuados desde la CUN y el valor de los pagos efectuados con el siguiente resultado:

Día	Fecha	Abono de CUN	PAGOS	Saldo diario	No. Días de permanencia
saldo inicial				2.224.403.226,81	
Lunes	1-mar	0,00	0,00	2.224.403.226,81	1
Martes	2-mar	0,00	0,00	2.224.403.226,81	2
Miercoles	3-mar	0,00	0,00	2.224.403.226,81	3
jueves	4-mar	93.368.641,00	565.548.631,00	1.728.516.359,81	4
Viernes	5-mar	1.638.031,00	131.748.984,00	1.598.405.406,81	5
Sabado	6-mar	0,00	0,00	1.598.405.406,81	
Domingo	7-mar	0,00	0,00	1.598.405.406,81	
Lunes	8-mar	201.383.562,00	8.592.795,00	1.791.196.173,81	6
Martes	9-mar	0,00	2.573.894,00	1.788.622.279,81	7
Miercoles	10-mar	0,00	0,00	1.788.622.279,81	8
Jueves	11-mar	1.010.923.500,00	2.078.261.728,00	721.284.051,81	9
viernes	12-mar	4.881.988,00	0,00	726.166.039,81	
Sabado	13-mar	0,00	0,00	726.166.039,81	
Domingo	14-mar	0,00	0,00	726.166.039,81	
lunes	15-mar	0,00	0,00	726.166.039,81	

Fuente: Análisis de transacciones reportadas en extracto bancario de cuenta corriente pagadora No.17012774

87.994.358,00

657.101.051,81

18.929.370,00

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	Página:		20 de 2	29

Como se observa en el cuadro No.16, al tomar el saldo inicial del mes de marzo de 2021, adicionar los abonos y restar los pagos ordenados a través de la cuenta pagadora, se evidencia que solo hasta el día 11 de marzo el valor de los abonos de la CUN es mayor al saldo diario, lo cual indica que en esa fecha se cumplieron 9 días de permanencia de los recursos con que inició el mes de marzo la cuenta pagadora, superando los 5 días que en promedio pueden permanecer en dicha cuenta los recursos a partir de los giros respectivos recibidos de la CUN.

Considerando la posibilidad de acceder a un mayor número de días de permanencia de los recursos girados por la DTN se evidenció la existencia de un convenio de recaudo y/o aprovisionamiento de efectivo a través de transportadora de valores, suscrito el 5 de diciembre de 2018 con Banco Davivienda el cual no se evidenció estar autorizado previamente por la DTN del MHCP tal como lo establece el artículo 16 del decreto 359 de 1995.

En tales condiciones, el convenio de reciprocidad mencionado no presta soporte para exceder el tiempo de permanencia de recursos girados a la cuenta pagadora de hasta cinco (5) días tal como lo establece el artículo 15 del Decreto 359 de 1995, cuyos recursos al cumplir nueve (9) días a la vista en cuenta corriente, como se dijo antes, hacen evidente un presunto incumplimiento de lo normado.

#### Conclusión:

En ausencia de acuerdos de reciprocidad de servicios financieros, el cumplimiento del plazo legal establecido de permanencia de recursos en la tesorería de la entidad, le permite a la DTN optimizar el flujo de recursos para atender el pago de obligaciones del Presupuesto General de la Nación - PGN.

## Oportunidad de Mejora:

Adoptar las medidas tendientes al cumplimiento del articulo 15 del decreto 359 de 1995 u obtener autorización previa de la DTN en función de suscribir convenio de reciprocidad para el manejo de saldos en cuenta corriente.

#### EXTRACTO DE LA RESPUESTA AL PREINFORME PRESENTADA POR LA SUFI

"Se solicita tener en cuenta que el Hospital Militar Central realiza pagos de convenios no presupuestales que conforman ingresos a favor de terceros, y que corresponden a traslados de desde la cuenta recaudadora estos valores son estimativos de las facturas por pagar del convenio correspondiente, es de anotar que estos recursos duran en promedio tres meses y se guardan acumulados en la cuenta pagadora, de otra parte es necesario tener en cuenta el valor de las conciliaciones que hacen parte de los saldos promedio..."

## ANALISIS DE LA RESPUESTA PRESENTADA POR LA SUFI

En la respuesta de la SUFI se solicita tener en cuenta los pagos de convenios no presupuestales que conforman ingresos a favor de terceros, recursos que indica haber trasladado desde la cuenta recaudadora, valores de los cuales no se anexó conciliación con la cual se explicara el valor transferido a la cuenta pagadora y se justificara el valor que desembolsa a los beneficiarios de tales convenios aun cuando estos valores son estimativos como se califican en la respuesta presentada por los auditados.

Igualmente se indica tener en cuenta el valor de las conciliaciones que hacen parte de los saldos promedio, expresión que sin ser muy clara la interpretamos como el valor de las consignaciones no identificadas que conforman un promedio

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	Página:		21 de 2	29

de valores en aclaración al mes, las cuales no tienen afectación en la cuenta pagadora que es a la que va dirigido el hallazgo.

Así las cosas, al no haberse desvirtuado los argumentos del hallazgo, este se confirma.

### VII. CONSOLIDACION INFORME DE CUENTAS POR PAGAR AL CIERRE DE LA VIGENCIA

De acuerdo a lo reportado en el numeral IV, la cadena presupuestal del gasto al estar controlada a través del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, permite la determinación del valor consolidado de cuentas por pagar

De esta forma los CDP a los que se les ha emitido registro presupuestal por cuenta de la suscripción de un contrato de suministro o de prestación de servicios, admiten el reconocimiento de la obligación conforme a lo informado por el supervisor contractual en cada caso.

Los bienes o servicios no recibidos en la vigencia quedan obligados en cuentas por pagar cuyo pago se efectúa hasta tanto el bien o servicio haya sido recibido a satisfacción por la entidad.

En la vigencia 2020 se pagaron cuentas por pagar obligadas a diciembre 31 de 2019 por valor de \$54.919'531.045.

#### Evaluación OCIN:

Dentro del proceso de generación de las cuentas por pagar se observó una adecuada segregación de funciones y el cumplimiento de la cadena presupuestal del gasto en SIIF Nación con base en la cual se determina al final de la vigencia el valor de las cuentas por pagar.

### VIII. SUMINISTRO DE INFORMACIÓN PARA LA REALIZACION DE CONCILIACIONES BANCARIAS

## Control de conciliaciones bancarias

El procedimiento de control de partidas conciliatorias en bancos denominado "Concilliación Bancaria Cuentas Corrientes y Cruce Recursos en Administración SIIF frente a Dinámica Net" código GF-CONT-PR-02, determina la realización de la conciliación bancaria al área de contabilidad apoyándose con información que suministra el Área de Tesorería tal como libro de bancos de tesorería, extractos bancarios, archivos de dispersión de fondos y listados de pago de pensionados. Sobre tal gestión se observa:

a) El Área de Contabilidad prepara las conciliaciones bancarias cuyo resumen de partidas conciliatorias a marzo 31 de 2021 presenta la siguiente situación:

#### Cuadro No 17

	Oddalo 110.17							
	CONCILIACION BANCARIA							
Item	Entidad	Cuenta No.	saldo en bancos a marzo 31 de 2021	Consignaciones sin registrar en libros	ND pago dispersion de fondos en transito	ND menor vr registrado en libros	ND sin registro en libros	saldo en libros a marzo 31 de 2021
				-	-			
1	Banco Davivienda	17012774	2.499.285.804,81	33.031.946,10	40.505,00	2.491,00	560.781,00	2.466.776.623,71

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	Página:		22 de 2	29

2	Banco Davivienda	17990029	232.123.106,00				25.666.928,00	257.790.034,00
	Barroo Baviviorida	11000020	202:120:100,00	<b>†</b>			20.000.020,00	207.700.001,00
3	Banco Davivienda	17990037	-					0,00
4	Banco Davivienda	17990102	-					0,00
				-				
5	Banco Davivienda	17990128	2.381.208.603,74	1.602.444.993,32			1.121.054,00	779.884.664,42
		110-017-		-	-			
6	Banco Popular	02008-2	386.137.876,55	10.022.390,00	16.346.284,00		25.801,24	359.795.003,79
		•		-	-			
	Total		5.498.755.391,10	1.645.499.329,42	16.386.789,00	2.491,00	27.374.564,24	3.864.246.325,92

Fuente: conciliaciones bancarias preparadas por el Área de Contabilidad a marzo 31 de 2021.

## Recomendación:

La OCIN recomienda a la SUFI llevar al comité de sostenimiento contable el caso de las partidas conciliatorias que no han sido aclaradas para que se adopten las medidas respectivas.

b) Dentro del control de conciliaciones bancarias no se evidenció conciliación las cuentas bancarias en que se administran recursos de cajas menores a saber:

Cuadro No.18

Entidad	Destinación	Cuenta No.	saldo en bancos a marzo 31 de 2021
Banco Davivienda	Caja menor UAPL	17082355	\$19.915.049,00
Banco Davivienda	Caja menor UCLB	474169998330	\$38.819.618,27

Fuente: extractos bancarios mes de marzo de 2021 suministrados por el Área de Tesorería

## HALLAZGO No.5 INEXISTENCIA DE CONCILIACION BANCARIA DE CUENTAS DE CAJA MENOR

Criterio: Procedimiento "Conciliación Bancaria Cuentas Corrientes y Cruce Recursos en Administración SIIF Frente a Dinámica Net" Código GF-CONT-PR-02.

#### **Evaluación OCIN:**

La operación de los fondos de caja menor a través de las cuentas corrientes Davivienda No. 4741-6999-8330 y 17082355, relacionadas en el cuadro No.18, implica la necesidad de llevar a cabo el control de las transacciones financieras, así como del saldo a través de una conciliación bancaria con periodicidad mensual, instrumento de control que no fue aportado por la Unidad Financiera – Área de Contabilidad en la fase de pruebas en campo de auditoría.

Esta situación evidencia una presunta inobservancia del Procedimiento "Conciliación Bancaria Cuentas Corrientes y Cruce Recursos en Administración SIIF Frente a Dinámica Net" Código GF-CONT-PR-02.

La OCIN presentó en la vigencia 2020 un hallazgo sobre este tema el cual quedo consignado en el Informe de Arqueo de Caja Menor realizado a la caja asignada a la Unidad de Compras, Licitaciones y Bienes Activos, realizado el 24 de noviembre de 2020 radicado con el Id: 116227 el 29 de diciembre de 2020 identificado como "Hallazgo No.3 – Impedimento para determinar el estado de caja menor en la diligencia de arqueo por inexistencia de conciliación bancaria y consulta de saldos".

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	Página:		23 de 2	29

## Conclusión:

La inexistencia de conciliación bancaria representa una debilidad en el control financiero de los recursos que se administran en las cuentas corrientes de caja menor y en consecuencia un riesgo de gestión y de corrupción que debe ser considerado en el mapa de riesgos institucional.

## Oportunidad de Mejora:

Dar cumplimiento al Procedimiento "Conciliación Bancaria Cuentas Corrientes y Cruce Recursos en Administración SIIF Frente a Dinámica Net" Código GF-CONT-PR-02.

#### Recomendación:

La OCIN recomienda a la SUFI Preparar el Plan de Mejoramiento respectivo que además de considerar la realización de la conciliación bancaria incorpore la actualización del procedimiento "Concilliación Bancaria Cuentas Corrientes y Cruce Recursos en Administración SIIF frente a Dinámica Net" código GF-CONT-PR-02.

#### EXTRACTO DE LA RESPUESTA AL PREINFORME PRESENTADA POR LA SUFI

"De acuerdo a las políticas contables HOMIL específicamente Política de cajas menores, se determinó por la administración que los controles efectuados por los responsables de la caja menor son los siguientes:

Controles efectuados por el responsable de la Caja Menor

Registrar las operaciones realizadas con cargo a los fondos de la caja menor, por cada uno de los conceptos autorizados. Las operaciones se deben registrar de manera individual con base en los comprobantes o documentos que respalden cada operación, indicando: fecha, codificación del gasto, concepto y valor, según los comprobantes.

- Verificar que la suma del efectivo, el saldo en bancos, los comprobantes de egreso y los recibos provisionales, debe ser igual al valor total autorizado para la caja menor.
- Realizar las conciliaciones bancarias.
- Verificar que el sitio disponible para la administración de la caja menor sea seguro para salvaguardar los documentos y los dineros disponibles para gastos.
- Cuando se presenten devoluciones de recursos a la caja menor por parte de un proveedor o beneficiario de pago éstos reintegros deberán realizarse SIEMPRE a la cuenta de la caja menor y NO a cuentas de la Pagaduría, sin importar que corresponda a un gasto ya reembolsado y legalizado en meses anteriores.

Por lo anterior la realización de las conciliaciones bancarias corresponde a los responsables de cada caja menor para el cumplimiento de la política. ..."

#### ANALISIS DE LA RESPUESTA PRESENTADA POR LA SUFI

La respuesta de la SUFI no se acompaña de la política de cajas menores a la que se hace referencia, tampoco al código de calidad de la misma, fecha de emisión o los elementos con base en los cuales se pueda corroborar y evidenciar el contenido de la misma.

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	Página:		24 de 2	29

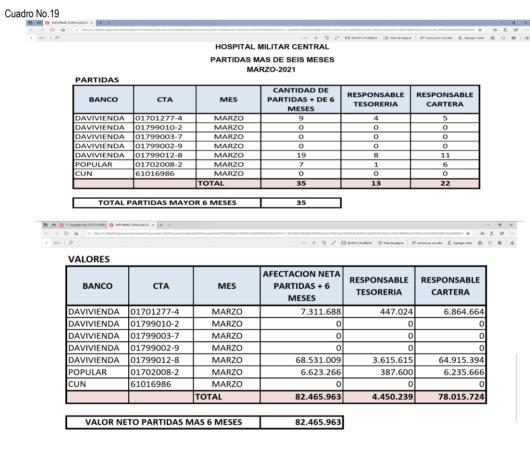
Aún estando debidamente otorgada la política a la que hace referencia la SUFI, evento que está pendiente por verificarse, consideramos desacertado que sea el mismo cuentadante quien concilie oficialmente la cuenta bancaria en la que administra los recursos de caja menor toda vez que tal designación desvirtúa el principio de segregación del control en donde quien administra y ejecuta no debe ser la misma persona que registra y controla, eventos que bajo esta óptica quedan sin ser segregados, es decir en cabeza de una misma persona.

Así las cosas, la lectura de los controles del responsable de caja menor deben ser entendidos en la fase de autocontrol que debe llevar de su gestión, pero no del control oficial de la conciliación bancaria a título de la Entidad.

Es de aclarar que este hallazgo va dirigido al Área de Contabilidad que es quien tiene la competencia para realizar la conciliación bancaria de las cuentas de la Entidad.

Con base en lo analizado, al no estar desvirtuado con pruebas lo presentado por los auditados, el hallazgo se confirma.

c) El Área de Tesorería presentó un control de partidas conciliatorias de más de 6 meses en el que se distingue el número de partidas y valores bajo responsabilidad de esta área o del Área de Cartera el cual a marzo 31 de 2021 reportaba la siguiente situación:



FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
FORMATO	INFORME DE AUDITORIA	Página:		25 de 2	29

Al verificar las partidas conciliatorias a marzo 31 de 2021 de la cuenta del Banco Davivienda No.17990128, se evidenció que existen consignaciones sin registrar en libros en más de 50 transacciones que inician el 16-mar-2018 por valor total de \$332.204.097 tal como se anota en la hoja 1 de la conciliación, más de 50 transacciones desde el 16 de diciembre de 2020 hasta el 14 de enero de 2021 por valor de \$90.948.226 como se deduce del valor que se anota en la hoja 2 de la conciliación que refleja un valor total acumulado de \$423.152.323.

Como se observa, el número de transacciones referidas a consignaciones pendientes por registrar en libros tomadas solo en la hoja 1 de la conciliación bancaria supera ampliamente el número de partidas pendientes registradas en el cuadro de control del Área de Tesorería en donde se reportan 19 partidas mayores a 6 meses.

## Recomendación

Si bien el cuadro de control de partidas conciliatorias mayores a 6 meses permite visualizar el número de transacciones en proceso de depuración e identificación, sugerimos se incorpore en el mismo la totalidad de registros que se encuentren en el rango de evaluación de 180 días así como el valor correspondiente a su sumatoria.

d) El Plan de Acción Operativo de la vigencia 2021 establece como objetivo estratégico Asegurar la Sostenibilidad Financiera y como objetivo específico la optimización de los ingresos mediante las metas, tareas e indicadores relacionadas a continuación:

Cuadro No 20

Objetivo Estratégico	Objetivo Específico	Meta	Tareas	Indicador	Compromiso	ENE	FEB	MAR
			Realizar el recaudo diario de recursos, registrar en los aplicativos e informar al área contable Realizar el pago de las obligaciones registrar en los aplicativos e informar al area contable	Libros y diarios de caja	Diario de caja y libro de bancos entregados a contabilidad del 2021	X	Х	X
Asegurar la Sostenibilidad		Mantener la conciliación bancaria mayor a 180 dias, menor	Realizar identificacion de las partidas en coordinacion con la entidad bancaria					
financiera	ingresos	ó igual a \$200 millones	Clasificar de acuerdo al responsable las partidas para su depuracion	Valor de la conciliacion	<200	76.796.931	73.592.663	82.465.963
			Clasificar las partidas de acuerdo a su antigüedad	mayor a 180 dias	millones		70.092.000	0200.000
			Presentar al comité de sostenibilidad las partidas que asi lo requieran					

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
	INFORME DE AUDITORIA	Página:		26 de 2	29

Fuente: Plan de Acción 2021 suministrado por el Área de Tesorería

Los valores reportados en Plan de Acción Operativo de la vigencia 2021 de conciliación menor a 200 millones en el mes de marzo de 2021 corresponden a lo reportado en el control de conciliación pero difieren de los valores evidenciados en el literal c) anterior.

#### Recomendación

Ajustar los valores del cuadro de control de conciliaciones bancarias con saldos mayores a 180 días con base en lo evidenciado en el literal c) anterior.

## HALLAZGO No. 6 DEBILIDAD EN EL REGISTRO CONTABLE DE PARTIDAS CONCILIATORIAS EN BANCOS

Criterio: numeral 1.4 del Manual de Políticas Contables HOMIL V4 el cual establece:

"Solo se incorporan en los estados financieros los fondos en efectivo y equivalentes al efectivo de disponibilidad inmediata en caja, cuentas corrientes, Cuenta Unica Nacional que están disponibles para el desarrollo de las actividades de la Entidad"

#### **Evaluación OCIN:**

En verificación de los controles derivados de las conciliaciones bancarias se evidenció la existencia de partidas conciliatorias que, aunque surgen como resultado de transacciones reportadas por las entidades financieras afectando patrimonialmente la entidad y detectadas en la conciliación, no se encuentran registradas contablemente.

Dentro de este grupo se destacan las siguientes:

Entidad	Tipo de cuenta	No. cuenta	Consignaciones sin registrar en libros	NC pago dispersión de fondos en transito	ND menor vr registrado en libros	ND sin registro en libros	Neto
Banco Davivienda	Pagadora	17012774	-\$ 33.031.946,10	-\$ 40.505,00	\$ 2.491,00	\$ 560.781,00	-\$ 32.509.179,10
Banco Davivienda	Transferencias corrientes	17990029				\$ 25.666.928,00	\$ 25.666.928,00
Banco Davivienda	Recaudadora	17990128	-\$ 1.602.444.993,32			1.121.054	-\$ 1.601.323.939,32
Banco Popular	Pensiones	110-017- 02008-2	-\$ 10.022.390,00	-\$ 16.346.284,00		\$ 25.801,24	-\$ 26.342.872,76
	Total		-\$ 1.645.499.329,42	-\$ 16.386.789,00	\$ 2.491,00	\$ 27.374.564,24	-\$ 1.634.509.063,18

Fuente: Conciliaciones bancarias a marzo 31 de 2021 preparadas por la Unidad Financiera

Las clasificaciones de partidas conciliatorias reflejadas en el cuadro anterior se refieren a situaciones en las que no se han registrado contablemente transacciones que se han realizado a través de las cuentas bancarias especificadas originando ausencia de reconocimiento contable de información que a marzo 31 de 2021 asciende a un valor neto de \$1.634 millones.

En este caso se hace evidente que los hechos económicos reportados por las entidades financieras se han llevado a cabo afectando patrimonialmente a la Entidad, han sido puestos en conocimiento de ésta como se evidencia en las

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
	INFORME DE AUDITORIA	Página:		27 de 2	29

transacciones reportadas en los extractos bancarios identificadas y clasificadas en las conciliaciones como pendientes por ser registradas contablemente.

Aunque las conciliaciones bancarias se preparan oportunamente, existen partidas conciliatorias que como en el caso de la cuenta del Banco Davivienda No.17990128, presenta consignaciones sin registrar en libros por \$1.602 millones representadas en más de 500 transacciones que datan desde el año 2018.

Lo anterior evidencia un presunto incumplimiento del criterio de reconocimiento del efectivo contenido en el numeral 1.4 del Manual de Políticas Contables HOMIL V4.

## Oportunidad de mejora

La OCIN recomienda a la Subdirección Financiera la aplicación de la Política Contable para el Efectivo y Equivalentes de Efectivo referido al criterio de reconocimiento del efectivo contenido en el numeral 1.4 del Manual de Políticas Contables HOMIL V4 así como la intervención del Comité de Sostenimiento Contable para su depuración.

- IX. <u>DEMAS FUNCIONES ASIGNADAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE DE ACUERDO CON EL NIVEL, LA NATURALEZA Y EL ÁREA DE DESEMPEÑO DEL CARGO.</u>
  - a) Desarrollo de pago PSE a través de la página web de la entidad.

El Área de Tesorería junto con la Unidad de Informática, está desarrollando el pago PSE a través de la página web de la entidad, el cual refleja avances y se espera tenerlo en funcionamiento en el menor tiempo posible.

#### Evaluación OCIN:

La implementación de esta modalidad de pago representa una evolución y modernización del sistema de pagos de la entidad.

#### Recomendación:

Preparar actualización del procedimiento de recaudo "Ingresos de Tesorería, código GF-TSOR-PR-01" para liberarlo en simultánea con la implementación del mismo.

b) Tablas de retención documental.

En la evaluación realizada se evidenció la existencia de e-mail del 3 de junio de 2021 en donde la Profesional en Ciencias de la Información y Archivística del Área de Registro de Correspondencia y Archivo manifiesta cumplimiento de las especificaciones para transferencia del archivo documental contenidas en el Formulario Unico de Información Documental FUID por lo que se agendó para el día 11 de junio de 2021 la entrega de la documentación del Área de Tesorería para una revisión contra el inventario documental enviado.

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
	INFORME DE AUDITORIA	Página:		28 de 2	29

#### Evaluación OCIN:

Al encontrar que es una actividad en desarrollo que presenta un avance significativo dentro de la vigencia, se considerará en procesos futuros de auditoría el seguimiento de esta obligación.

c) Indicadores del Área de Tesorería

En el plan de acción para la siguiente vigencia, se recomienda incorporar indicadores de:

- Recaudo en efectivo.
- Recaudo con tarjeta de crédito.
- Recaudo por pago con consignación.
- d) Calificación del personal a cargo

Dentro de las funciones desempeñadas por el Tesorero de la entidad se evidenció la gestión de calificación del personal a cargo, gestión que se realiza anualmente.

e) En general los procedimientos evaluados indicados en los criterios se cumplen excepto por los hallazgos evidenciados a lo largo del presente informe.

#### 8. PLANES DE MEJORAMIENTO

Se indagó sobre los planes de mejoramiento en desarrollo por parte del Área de Tesorería evidenciándose que a la fecha no tienen tal gestión pendiente excepto por lo evidenciado en el hallazgo No.5 del presente informe.

#### 9. RIESGOS

La inexistencia de conciliaciones bancarias de cajas menores, evidenciaron riesgos de Gestión y de Corrupción que requieren ser considerados en el mapa de riesgos institucional, tales como:

#### Cuadro No.22

TIPO	RIESGO	POSIBLE ELEMENTO CAUSANTE	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA
Riesgo de gestión	Imposibilidad de conocer oportunamente la información financiera para la toma de decisiones	<ul> <li>Descontrol de la información financiera de caja menor</li> <li>Debilidad en el control financiero.</li> <li>Debilidad en el control de gestión de los cuentadantes de cajas menores.</li> </ul>	Alta

FORMATO	INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO	EM-OCIN-PR-01-FT-07	VERSION	01
		Página:		29 de 2	29

Riesgo de corrupción	Imposibilidad de conocer oportunamente la información financiera para la toma de decisiones	- Desarticulación de la información financiera de caja menor  - Debilidad en el control financiero.  - Debilidad en el control de gestión de los quentadantes de cajas.	Alta
	ia toma de decisiones	de los cuentadantes de cajas menores.	

Fuente: Análisis OCIN

## 10. CONCLUSION

Como resultado de la evaluación la OCIN evidenció debilidades en el Sistema de Control Interno del área de Tesorería que pueden impactar el cumplimiento de los objetivos institucionales y generar riesgos en la gestión de la Subdirección Financiera.

#### 11. RECOMENDACION

La OCIN recomienda al Area de Tesorería conjuntamente con el equipo de la Unidad Financiera, suscribir un Plan de Mejoramiento, diseñando acciones que subsanen las causas que dieron origen a las desviaciones identificadas en el cuerpo del presente informe.

Dado en Bogotá a los 30 días del mes de julio de 2021.



GERMAN HERNANDEZ BENAVIDES Auditor OPS Oficina de Control Interno